

Enfoques innovadores y convergentes sobre las instituciones de seguridad

Reseña de: Barreneche, Osvaldo; Ángela Oyhandy (comps.) (2012) *Leyes, Justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Centro de Investigaciones Socio-históricas, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata. 1ra. Ed. 356 pp.

Frederic, Sabina; Mariana Galvani; José Garriga Zucal y Brígida Renoldi (edits.) (2013) *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de las policías y de fuerzas de seguridad*. Ediciones de Periodismo y Comunicación, Universidad Nacional de La Plata. 1ra. Ed. 412 pp.

Paul Hathazy

Universidad Nacional de Córdoba-CONICET

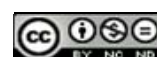
paulhathazy@gmail.com

Argentina

Cita sugerida: Hathazy, P. (2015). Enfoques innovadores y convergentes sobre las instituciones de seguridad [Reseña de los libros *Leyes, Justicias e instituciones de seguridad en la provincia de Buenos Aires* de Barreneche, O y Oyhandy, A.(comps.) y *De armas llevar. Estudios socioantropológicos sobre los quehaceres de las policías y de fuerzas de seguridad* de Frederic, S.; Galvani, M.; Garriga Zucal, J. y Renoldi, B. (edits.)]. *Sociohistorica*, (36). Recuperado de: <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2015n36a06>

Los volúmenes reseñados reflejan el crecimiento de la cuestión del delito y las instituciones penales del Estado en las ciencias sociales en Argentina en la última década. Este crecimiento es cuantitativo y cualitativo, con nuevas problematizaciones, metodologías, teorías y análisis. Estas compilaciones innovan en esas dimensiones y lo hacen de manera convergente y complementaria.

El primer volumen reúne trabajos de un grupo del Centro de Investigaciones Sociohistóricas de la UNLP, centrado en la cuestión del castigo, la justicia y la inseguridad pública en la provincia de Buenos Aires desde finales de virreinato hasta el presente. En él cohabitan la nueva historia social de la justicia y la política con la sociología y antropología del Estado y la política, la geografía urbana y los estudios de la comunicación. El texto tiene tres grandes virtudes: el foco en el largo plazo en un solo Estado; la convivencia multidisciplinar armónica y productiva, bajo una perspectiva y objetivo común: estudiar “distintos aspectos –históricos y contemporáneos—de la administración del conflicto, que involucran una trama compleja de relaciones, tanto al interior de las agencias estatales como en su relación con diversos grupos, clases y actores sociales”; y por último, la variedad de teorías con que se aborda esta problemática.



La visión del Estado penal en relación e internamente complejo y dinámico continúa y enriquece la renovación de los estudios del Estado que cuestiona la tradicional concepción del mismo como cerrado, estático tras su consolidación e internamente homogéneo (Plotkin y Zimmerman, 2012; Soprano y Bohoslavsky, 2010; Soprano, 2008). Esta perspectiva se especifica en cada una de las tres secciones del libro, dedicadas a la justicia, la policía y la inseguridad y las cárceles. En la primera parte, los enfoques de historia social se abren hacia las burocracias y sus agentes ubicados en contextos discursivo, sociales y políticos mayores, atendiendo al "carácter conflictivo de los conceptos jurídicos y las luchas por el significado dentro de una relación de poder-saber" y, respecto de las burocracias, privilegiando análisis de momentos de inflexión.

Agustín Casagrande, con Foucault, analiza cómo, con la modificación del tipo de discurso dominantes en las relaciones entre los discursos literarios y los saberes hegemónicos (teológico-jurídicos, políticos y naturalistas), reflejos de luchas políticas mayores, se resignifica la categoría legal de "vagos y malentretidos" entre 1776-1865. María Angélica Corva reconstruye la organización del Poder Judicial en la segunda mitad del XIX en relación con el entramado político, en particular con Poder Ejecutivo, profesionales y académicos del derecho, y partidos políticos siguiendo la transformación de la producción de justicia desde una virtud republicana a un servicio público al mando de burócratas. Betina Riva se aproxima al consentimiento sexual en el ámbito jurídico entre 1850-1890, mostrando el cruce de las categorías legales de consentimiento y persona con definiciones sociales y científicas o teóricas. Cerrando la sección Andrés Stagnaro, desde la teoría de las políticas públicas de Oszlack, muestra los avatares de la justicia en un espacio político dominado por militares, partidos y sindicatos indagando la "peronización de la justicia laboral" —que incluye la creación del fuero laboral, la subordinación política de la Corte Suprema y jueces, el nombramiento de personal por lealtad al partido—y la posterior "desperonización". Los trabajos no solo refieren a las luchas entre grupos dominantes, también muestran la cambiante relación de la justicia con las clases subalternas, desde la justicia para vagos y maltentretidos para controlar la fuerza de trabajo y reclutar soldados a la creación del Fuero Laboral y su posterior preservación.

En la segunda sección —"abordajes socio-históricos en torno a la institución policial, el delito y la demanda ciudadana de seguridad"— se problematiza la "seguridad" como categoría "que destrona al delito en las pujas políticas, o como categoría de relaciones sociales, o terreno disputado en el que están ancladas ciertas instituciones". Santiago Galar, siguiendo a David Garland, abre la sección estudiando los significados construidos a partir de muertes violentas ligadas al delito en dos localidades del interior bonaerense por parte de la prensa local y nacional desde 1983, reconstruyendo los efectos morales y políticos de ese proceso. Eliana Gubilei describe cómo las "representaciones sobre el delito y los usos de la fuerza pública en un barrio reconocido como un escenario propio de victimarios" organizan el uso del espacio por parte de sus habitantes, y modula la demanda de intervención policial. Volviendo a las instituciones y políticas, Eugenia Marengo, desde la etnografía de archivos, rastrea el origen doctrinario y político de la Dirección de Inteligencia de la policía provincial desde 1955, destacando el rol de las doctrinas francesa y estadounidense y la adaptación del anticomunismo a fines antiperonistas. El sector policial del Estado se revela

atravesado por disputas políticas alineadas con tensiones globales y estrategias de burócratas internacionalizados. Gabriel Rivas describe una faceta nueva en la reciente “democratización de la políticas de seguridad”: la elaboración de “mapas comunitarios” representando las geografías del peligro locales. Finalmente, Agustina Ugolini, desde la sociología de los problemas públicos y la teoría de campos de Bourdieu, da cuenta de la inesperada centralidad de la jerarquía policial en las políticas de seguridad como efecto de las disposiciones y posicionamientos de actores políticos centrales, afectados a la vez por el juego político provincial, nacional y local.

En la tercera sección, sobre los agentes penitenciarios, profesionales y presos, los autores se presentan menos “interesados en estudiar las teorías sobre las cárceles y más en describir las prácticas”. El estudio de Iván Galvani sintetiza las categorías nativas de “reinserción” de los suboficiales penitenciarios de larga trayectoria, Sargentos, en un contexto de enseñanza, demostrando la distancia entre el discurso criminológico y político y el de los agentes del servicio. Matilde Silva Pelossi analiza las definiciones sobre el rol de los profesionales posicionados, dentro del campo penitenciario, y en el contexto de desplazamiento de la autoridad de estos profesionales. Finalmente, Fabián Viegas Barriga, siguiendo a Bourdieu, analiza cómo la prisionización y exportación de las disposiciones propias del *habitus de pabellón* adquiridas o consolidadas en la cárcel estructuran el desajuste con las disposiciones esperadas en los entramados a los que usualmente retornan, puestos en la economía informal, familiar abiertas y lazos afectivos tenues.

Mientras *Leyes, Delitos e Instituciones de Seguridad* observa al Estado, internamente complejo y en cambiantes relaciones con contextos de actores, representaciones y sensibilidades en el largo plazo, *De armas llevar* se concentra en trabajos etnográficos sobre policías y actores penitenciarios de Buenos Aires, Federales y de Rosario en el presente a la vez que analiza una gama distinta de relaciones y aspectos materiales y simbólicos. Este libro del Grupo de Estudio sobre Policías y Fuerzas de Seguridad, radicado en el Instituto de Desarrollo Económico y Social, comparte las virtudes del anterior: un punto de partida común, una visión relacional y compleja del Estado y una pluralidad de enfoques teóricos usados para desmenuzar esas relaciones. Los autores parten de diferenciarse de un acercamiento crítico acusatorio o reformista de las actividades policiales y penitenciarias, y cuestionan teóricamente el concepto de “cultura policial” —basado en condiciones de trabajo homogéneas y aisladas de otros actores sociales y enfocado en la socialización como la instancia decisiva de su adquisición. Como alternativa se acercan a las fuerzas de seguridad y penitenciarias siguiendo a Barth y Kuper y los estudios de Roberto Kant de Lima y Leonardo Sá, poniendo en relación a las categorías culturales de los actores estatales con elementos culturales de otros sectores sociales que son compartidos, y desde mi lectura, resignificados en direcciones específicas. Esta ontología relacional se extiende a su visión de la ética y política en la investigación con actores *de armas llevar* distinguiendo entre comprender y justificar, y procurando una comprensión que alimentará la política, como proceso de acuerdos sobre los que deber ser valorado y preservado. A largo de doce capítulos empíricos esta postura analítica y ética muestra sus frutos y potencialidad.

El volumen tiene tres secciones, la primera sobre autoridades, centrada en relaciones de atribuciones oficiales y relaciones en las burocracias y entre éstas y ciudadanos; una segunda sobre “saberes” policiales y penitenciarios y otra tercera sobre “haceres”. La sección “autoridades” se abre con el trabajo de Sabrina Calandrón que destaca las continuidades entre los discursos sobre la familia dentro y fuera de la burocracia, y analiza el tópico familiar como discurso, como valor y como criterio justificador de la vocación policial que se revela habitada de contradicciones, incluida la del rechazo a la reproducción social a través de clanes burocrático-familiares. Luego, Mariana Galvani y Karina Mouzo muestran la funcionalidad de “la presencia del loco y del mártir” en la producción de un orden penitenciario y de trabajo policial, donde el “loco”, como actor con cierto capital de reconocimiento, modifica las jerarquías simbólicas pero consolida las burocráticas, permitiendo a los oficiales extraer eficacia y dedicación de sus arrojados “locos” y venerados “mártires”. El trabajo siguiente, de Iván Galvani cuestiona la homogeneidad y la automaticidad de la socialización en la subordinación mostrando como Suboficiales del Servicio Penitenciario de Buenos Aires resisten al tedio y a la explotación en manos de los oficiales. Finalmente, José Garriga Zucal nos lleva a la calle y desmenuza los sentidos de la violencia de los policías sobre ciudadanos, mostrando que el código que autoriza la violencia policial está centrado en el respeto, reestablece relaciones de superioridad con los ciudadanos, a la vez que es contextual y tiene un sentido que informa jerarquías y grupos, siendo la violencia policial una “práctica instrumental” y “comunicativa”.

La sección saberes dedicada a los conocimientos —más o menos objetivados, modos de transmisión, y relaciones tejidas en torno a ellos— comienza con el estudio de Mariana Lorenz, que analiza la adquisición de saberes de uso de armas en la educación policial inicial como formadora de la identidad que “diferencia a los miembros de la institución respecto del resto del cuerpo social”, donde ese saber técnico se carga de aspectos valorativos y éticos, entre ellos la obligación de deber y sacrificio. Luego Laura y Pablo Glanc, desde la perspectiva de Mouffe y Laclau, se centran en la construcción de discursos contendientes acerca de la seguridad, y ubican la policía en un campo de relaciones discursivas más amplio, con legisladores, donde se disputa el sentido de la seguridad y las actividades policiales, cuestionando los saberes tradicionales policiales y luego reforzándolos. Mariano Melotto, analiza la “identificación de aspirantes y cadetes con un nosotros policial”, ubicando los cadetes en lo que llama el *campo policial*, siguiendo la *producción* de un sentido del juego en el encuentro entre disposiciones reforzadas o cultivadas y una estrategia institucional de captura a través de las categorías de “vocación” y “espíritu de cuerpo” que convierten el ingreso en *una elección*. Sabina Frederic cierra la sección estudiando los modos en que la formación policial y el saber hacer práctico son disputados por expertos y burócratas en los procesos de reforma policial y los distintos tipos de saberes y modos de transmisión que circulan en las fuerzas policiales.

La tercer sección, sobre criterios prácticos, la abre el capítulo de María Laura Bianciotto, que analiza la vinculación inter-institucional de policías con los juzgados y destaca que no se podría entender la temporalidad y jerarquías del trabajo policial sin este contexto judicial constante y variante, mostrando por un lado la “agilización” de procesos, el intercambio de información policial por autorizaciones de los juzgados y la rutinización de soluciones, y por el otro cómo la vinculación con el juzgado

jerarquiza doblemente al sumariante y el Jefe de Comisaria, valorados como autoridad interna y como mediadores con las autoridades judiciales. La sección continúa con el trabajo de Tomás Bover respecto del “criterio” policial como sentido práctico del trabajo policial, con baja codificación pero orientado a fines prácticos profesionales que se integra con experiencia ocupacional y trayectorias sociales extrapoliciales, presenta distintos niveles de excelencia en su despliegue, y se observa en las distintas relaciones internas o como criterio institucional. Nicolás Barrera luego mapea las geografías incorporadas y compartidas por policías en Rosario sobre de la peligrosidad del espacio urbano. La sección cierra con un capítulo de Agustina Ugolini donde analiza cómo las prácticas de sociabilidad al interior de un grupo de investigación sirven para “consolidar redes de relaciones y disputar sentidos legítimos sobre lo legal y lo legítimo en el marco de sus relaciones laborales”, incluyendo legitimar comportamientos ilegales y ordenar jerarquías y alianzas en esos asuntos.

Ambos trabajos cumplen acabadamente con analizar al sector judicial, policial y carcelario del Estado como internamente complejo y heterogéneo, a la vez que dinámico y en relación, atravesado por una multiplicidad de lógicas y de relaciones de poder y simbólicas. Esta problematización convergente coincide con una renovación teórica. La historiografía social de la justicia se integra con la nueva historia política, a la vez que se observa el uso de conceptos de la ciencia política, nuevas perspectivas de análisis de la cultura estatal y la incorporación generalizada del estructuralismo genético de Bourdieu, en ambos volúmenes. Por su parte los volúmenes son relevantes en sí mismos, pero se complementan en sus énfasis particulares. *Leyes, Justicias e Instituciones de Seguridad* destaca los contextos políticos, científicos, discursivos, periodísticos y sociales, las instituciones estatales y ciudadanas junto con sus visiones urbanas y sentimientos de peligro y sensibilidades en el pasado y en el presente. Estas dimensiones, menos centrales en *De armas llevar*, que privilegia el acercamiento desde las instituciones y sus agentes, sirven de marco o recordatorio de su posible eficacia en los procesos etnografiados. Las iluminaciones recíprocas son múltiples, tanto por la historización de prácticas de instituciones contemporáneas como por la multiplicidad de posiciones analizadas. Ambas compilaciones también expanden los análisis de la temática a la cuestión de las políticas y los imaginarios y sentimientos de *peligrosidad* desde múltiples perspectivas, incluyendo las de la policía y los residentes de distintas clases. Se destaca también el estudio de la prensa, uno de los lugares de producción de verdad que continúa o complementa la serie de los discursos teológicos, republicanos, científicos, políticos y militares en los últimos dos siglos.

Finalmente, los trabajos combinan ejemplarmente la referencia a discusiones públicas sobre las instituciones y problemas de justicia y seguridad recientes con la distancia reflexiva y la rigurosidad conceptual y analítica —esto es incluso más destacable en *De armas llevar*, donde muchas de las investigaciones originales fueron realizadas en trabajos para el Estado. Ambos volúmenes reconstruyen los condicionantes políticos del interés académico en las instituciones de control, ligados a la transición democrática y luego a las reformas derivadas de la consolidación de juego democrático en relación con la justicia, la policía y el servicio penitenciario y a las demandas de seguridad ciudadana. Pero este reforzamiento democrático es paralelo al reforzamiento de las

ciencias sociales y a su enriquecimiento teórico y metodológico, como estos volúmenes revelan y otros autores han discutido en profundidad (Frederic, 2009). Este no ha sido siempre el caso respecto de las problemáticas de delito, el orden y la seguridad desde las ciencias sociales en otros casos de democratización y politización recientes del delito. La perspectiva histórica enfoca momentos de inflexión que releva opciones tomadas y alternativas. Los trabajos etnográficos y sociológicos destacan la multiplicidad de voces, visiones y agentes, en particular los especialistas políticos, burocráticos, periodísticos y expertos, sus intereses y sus determinaciones, no pudiendo menos que aportar objetividad y racionalidad a cualquier discusión pública futura.

Bibliografía

Frederic, S. (2009) *Los usos de la fuerza pública: Debates sobre militares y policías en las ciencias sociales de la democracia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.

Plotkin, M., y E. Zimmerman, (eds.) (2012) *Los saberes del estado*. Buenos Aires: Edhasa.

Soprano, G. (2008) "Del Estado en singular al Estado en plural. Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina." *Cuestiones de Sociología: Revista de Estudios Sociales* 4:19–48.

Soprano, G., y E. Bohoslavsky (2010). *Un Estado con Rostro Humano. Funcionarios e Instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Prometeo.